



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO VILLENA

4072 MODIFICACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AÑO 2018

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter ordinaria, el día 1 de abril de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2018, publicada en el BOP de Alicante n.º 14 de 21 de Enero de 2019. Proceder a su publicación, tal y como indica el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, en el Diario Oficial correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, la Oferta de Empleo Público del año 2018, queda redactada de la siguiente manera:

1. PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLENA

A.1) FUNCIONARIOS DE CARRERA – TURNO LIBRE

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP: A2.
Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Medio.



Número de vacantes: Una.

Denominación: Técnico/a Medio de Turismo.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP: A2.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnico medio.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Técnico/a Prevención Riesgos Laborales.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP: C1.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Escala Básica.

Número de vacantes: Dos.

Denominación: Agente de Policía.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP: C1.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Auxiliar.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Técnico/a Auxiliar Informática.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP: C2.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.



Clase: Personal Oficios.

Número de vacantes: Dos.

Denominación: Oficial de Obras.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP: C2.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal Oficios.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Oficial Fontanero/a.

Oferta Adicional por estabilización de empleo Temporal (Art. 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Personal Funcionario:

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP: C2.

Clasificación: Escala de Administración General.

Subescala: Auxiliar.

Clase: Auxiliar Administrativo.

Número de vacantes: Seis.

Denominación: Auxiliar Administrativo/a.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP: C2.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Técnica.



Clase: Técnico Auxiliar.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Monitor Integración Social.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP: E1.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal Oficinos.

Número de vacantes: Seis.

Denominación: Ayudante Obras.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP: E1.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Personal Oficinos.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Ayudante Electricista.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP: C2.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Auxiliar.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Auxiliar Informática.



**Oferta adicional disposición adicional centésima cuarta de la ley de P.G.E 2018.
por alto volumen de jubilaciones esperadas**

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP: C1.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Escala Básica.

Número de vacantes: Siete.

Denominación: Agente de Policía.

- Grupo/Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, TREBEP: B/C1.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Escala Ejecutiva.

Número de vacantes: Tres.

Denominación: Oficial de Policía.

En Villena, a 10 de abril de 2019.

El Alcalde – Presidente,

Fdo: Francisco Javier Esquembre Menor.